CONSORCIO EDIFICIO
HOSPITALARIO RISARALDA

**CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA Y ADMINISTRACIÓN Y DE OBRAS DE URBANISMO EN SU ENTORNO INMEDIATO. ETAPA UNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS.**

**Número Contrato de Obra No: 244 DE 08/02/2023.**

**N° Contrato Secop II CO1, PCCNTR, 4338829**



# CONTRATISTA:
# CONSORCIO EDIFICIO HOSPITALARIO RISARALDA

## Informe Técnico No 13
## De Gestión Ambiental

DEL 28 DE ABRIL AL 27 DE MAYO DEL 2024

PEREIRA

| | |
|---|---|
| | **DEPARTAMENTO DEL RISARALDA**<br>**Secretaría de Salud**<br><br>**Proceso de Obra Públicas e Infraestructura Física**<br><br>**INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE CONTRATISTA**<br>**Versión 0, Vigencia 1-2020** |

## CONTENIDO


1. GESTIÓN AMBIENTAL CONTRATO DE OBRA ..... 3
1.1. COMPONENTES GENERALES. ..... 3
1.2. INTRODUCCIÓN ..... 3
1.3. OBJETIVOS ..... 3
1.3.1. OBJETIVO GENERAL ..... 3
1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS ..... 4
1.4. NORMATIVIDAD ..... 4
2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ..... 5
2.1. MEDIDAS GENERALES DE MANEJO AMBIENTAL ..... 5
2.2. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCION ..... 5
2.3. MEDIDAS GENERALES DE PROHIBICION ..... 6
2.4. PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL ..... 6
2.4.1. DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL ..... 7

# 1. GESTIÓN AMBIENTAL CONTRATO DE OBRA

## 1.1. COMPONENTES GENERALES.

## 1.2. INTRODUCCIÓN

El siguiente documento, recolecta la información de tipo ambiental generada en el periodo ejecutado, en el marco del contrato de obra N° 0244 del 08/02/2023, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CONSULTA EXTERNA Y ADMINISTRACIÓN Y DE OBRAS DE URBANISMO EN SU ENTORNO INMEDIATO. ETAPA UNO DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA COMPLEJIDAD CAROLINA LARRARTE – NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS"** desarrollado sobre suelo de expansión urbana del municipio de Pereira –Risaralda y hace parte del Plan Parcial Parque temático de Flora y Fauna, con modificación aprobada mediante el decreto 338 de 2022.

El predio se emplaza en las coordenadas 4. 48´08" N, 75. 48´54" O a 1190 msnm. A 8 Km al Oeste del Aeropuerto internacional Matecaña desde el cual se llega tomando la Av. 30 de agosto hacia la vía nacional Pereira – Cartago, girando por el ingreso al Bio parque Ukumarí en un trayecto por vía veredal de 800 m.

Con este documento se pretende dar a conocer de manera parcial el desarrollo del Plan de Manejo Ambiental propuesto y aprobado para el proyecto en cuestión.

## 1.3. OBJETIVOS

### 1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar el Plan de Manejo Ambiental propuesto para las fases preliminar y de ejecución de la **CONSTRUCCIÓN DEL DEL HOSPITAL REGIONAL DEL ALTA COMPLEJIDAD**, a través de un sistema de apoyo de control y seguimiento ambiental del proyecto.

### 1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Recolectar información primaria en campo, para alimentar mes a mes el documento a entregar.
- Analizar la información recolectada, para dar claridad sobre los procesos y actividades realizadas en el tiempo establecido para cada informe.
- Generar indicadores de gestión, que den cuenta del avance de implementación del PMA.
- Entregar de manera oportuna los avances ambientales del proyecto, para su evaluación y aprobación.

## 1.4. NORMATIVIDAD

Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015.

- ARTÍCULO 2.2.1.1. 7 .24. Proyectos, obras o actividades que no requieran de licencia ambiental. La realización de proyectos, obras o actividades que no requieran de licencia ambiental deberán tramitar los permisos, autorizaciones y concesiones de acuerdo con los lineamientos que establezcan las Corporaciones o los Grandes Centros Urbanos competentes.

Resolución CARDER 1053 del 12 de septiembre de 2018.

- Por medio de la cual se aprueba el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCA del río La Vieja y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo No 028 de 2011 del consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER.

- Por el cual se fijan los lineamientos para orientar el desarrollo de las áreas urbanas, de expansión, urbana y de desarrollo restringido en suelo rural. (Modificado parcialmente por el Acuerdo 020 de 2013), En él se especifican las condiciones para la identificación y delimitación de las Zonas de Protección y Retiro Permanentes de cauces en suelo urbano, de expansión y suelo suburbano. urbana y de desarrollo restringido en suelo rural.

Acuerdo No 029 de 2011 del consejo Directivo de la CARDER.

- Por el cual se adoptan las determinaciones para la protección y conservación de la calidad de las aguas subterráneas en el departamento de Risaralda.

## 2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

### 2.1. MEDIDAS GENERALES DE MANEJO AMBIENTAL

Estas medidas son generales para cada fase del proyecto, se caracterizan por ser de fácil aplicación y tiene como objetivo mejorar las condiciones ambientales del proyecto. A continuación, se describen las medidas de manejo ambiental generales en las actividades constructivas y operativas del proyecto.

### 2.2. MEDIDAS GENERALES DE PREVENCION

Dentro de las medidas generales de prevención se determina:

1. Mantener las vías de acceso limpias y libres de materiales y escombros.
2. Restringir la velocidad de volquetas, vehículos de carga y transporte de materiales, la cual no debe sobrepasar los 20 Km/h a fin de disminuir emisiones fugitivas.
3. Dotar a los operarios de los elementos de protección personal, exigiendo el uso obligatorio de protectores auditivos, de acuerdo con la asignación de labores y a los niveles de ruido que se manejen.
4. Prohibir el uso de accesorios que produzcan ruido como cornetas o pitos para los vehículos que transitan en las áreas de trabajo.
5. Durante el transporte de los materiales desde la zona de trabajos hacia los sitios de disposición, la carga estará completamente cubierta con lonas resistentes y se dará cumplimiento a lo establecido en la Res. 541/94.
6. Exigir a las volquetas y vehículos que transporten los materiales el certificado de emisiones atmosféricas.
7. Realizar mantenimiento periódico de las vías internas y accesos a los sitios de trabajo.

8. Realizar el mantenimiento periódico de la maquinaria utilizada con el fin de evitar la generación de emisiones en la zona de influencia del proyecto.
9. En el área de influencia del proyecto NO se adelantarán acciones de mantenimiento preventivo de vehículos (cambio de aceite, revisión de frenos y actividades mecánicas complejas).

### 2.3. MEDIDAS GENERALES DE PROHIBICION

Las medidas de prohibiciones se definen como acciones de tipo perentorias y de obligatorio cumplimiento por parte del personal que labore en la etapa de construcción del proyecto:

1. No arrojar desechos sólidos y líquidos en las áreas adyacentes al frente de trabajo o cuerpos de agua.
2. No hacer quemas.
3. Se prohíbe la intervención por medio de maquinaria en las áreas de protección.

### 2.4. PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

1) PMAHRAC-01: Planeación y programación de intervenciones
2) PMAHRAC-02: Programa de movilidad vehicular y peatonal
3) PMAHRAC-03: Programa de almacenamiento y manejo de materiales de construcción, no pétreos y agregados pétreos
4) PMAHRAC-04: Programa de manejo de residuos sólidos ordinarios
5) PMAHRAC-05: Programa de manejo de residuos sólidos peligrosos
6) PMAHRAC-06: Programa de recolección, transporte y disposición de escombros
7) PMAHRAC-07: Programa de control de ruido
8) PMAHRAC-08: Programa de ahorro y uso eficiente del agua y energía
9) PMAHRAC-09: Prevención de la contaminación de cuerpos hídricos
10) PMAHRAC-11: Programa de orden y aseo en la obra
11) PMAHRAC-12: Programa para la conservación del paisaje
12) PMAHRAC-13: Programa de mantenimiento forestal

### 2.4.1. DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL

**Programa 1. Planeación y Programación de Intervenciones.**

Se lleva a cabo capacitación ambiental al personal de obra de acuerdo a lo estipulado en el cronograma de capacitaciones en su versión 2.

Las inducciones al personal de obra, son reportadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se reporta la siguiente capacitación en el periodo ejecutado.

| Actividad | Ubicación | Nombre | Fecha | Participantes |
|---|---|---|---|---|
| Capacitación | HACP | Uso eficiente y ahorro de agua y energía y orden y aseo | 24/05/2024 | 18 |



**Fotografía 1. Capacitación ambiental**




**Foto 2-3-4. Cartelera ambiental**









**Foto 5-6-7. Señalización ambiental**

Durante el periodo se llevó a cabo la mejora de la cartelera ambiental, la cual fue puesta sobre icopor en la zona del comedor, se continúa con la instalación de mensajes alusivos al cuidado del medio ambiente.

De igual manera, se cuenta con señalización ambiental en el campamento de obra y baterías sanitarias, señalando el uso eficiente y ahorro tanto de agua como de energía.

**Programa 2. Programa de movilidad vehicular y peatonal**

Se cuenta con la siguiente maquinaria en la obra, de la cual se adjunta la documentación correspondiente.

La maquinaria ha presentado buena operatividad.

| Equipo | Marca | Observación |
|---|---|---|
| **Mini Cargador** | Bobcat | Se adjunta Hoja de Vida |

**Programa 3. Programa de almacenamiento y manejo de materiales de construcción, no pétreos y agregados pétreos.**

Se ha llevado a cabo la entrega de los permisos y licencias de sus proveedores (Tanto de materiales pétreos, como también para la disposición de RCD´s, entre otros), los cuales han sido aportados previamente como anexos del informe mensual.

Durante el periodo se registra ingreso de materiales pétreos, los aportados a la fecha corresponden a la siguiente fuente de extracción de materiales.

| Empresa | Resolución Licencia Ambiental |
|---|---|
| **Agregados de Occidente** | Licencia Ambiental No. 1266 del 2007 |

| Empresa | Soportes |
|---|---|
| **Maderas y materiales Jaramillo** | Libro de registro de productos forestales entregado previamente<br>Durante el periodo no se llevó a cabo compra de madera<br>Se lleva a cabo la reutilización de la misma. |

Se continúa llevando a cabo un adecuado almacenamiento de hierro, y de los demás materiales que ingresan en obra, los cuales se almacena sobre vigas que evitan el contacto directo con el suelo, y dependiendo del tipo de igual manera son protegidos con plástico.

Los casetones se encuentran debidamente almacenados, el subcontratista ha ido llevando a cabo el retiro de estos con el proveedor de casetones, se solicita el respectivo certificado una vez finalicen el retiro del mismo, parte de dichos casetones será aprovechado por el subcontratista por lo que se encuentra acopiado en un lugar donde no afecta el tráfico vehicular ni peatonal.



**Fotografía 8-9. Almacenamiento de materiales**

**Programa 4. Programa de manejo de residuos sólidos ordinarios**

Se lleva a cabo la entrega periódica a la empresa "Aseo Plus Pereira S.A.S E.S.P." quienes realizan el servicio de aseo (Recolección y Transporte de los residuos ordinarios que se generan durante la ejecución del proyecto).

La recolección se continúa realizando los días: lunes, miércoles y viernes de cada semana, los residuos, son entregados por la empresa antes mencionada, quien lleva a cabo la disposición de los mismos en el Relleno Sanitario La Glorita, ubicado en el corregimiento de Combia – Pereira.

Se continua en el periodo llevando a cabo un adecuado uso de los puntos de acopio de RCD, se programa llevar a cabo una mejora en la señalización del mismo, y se tiene programado con dos gestores autorizados el retiro de RCD.



**Fotografía 10. Retiro de residuos sólidos**

Se continúa llevan a cabo jornadas de orden y aseo en los frentes de obra de manera periódica, con el fin de garantizar las buenas condiciones y adecuado manejo de residuos en el proyecto.




**Fotografía 11. Punto ecológico en campamento de obra**

**Programa 5. Programa de manejo de residuos sólidos peligrosos**

A la fecha no se han generado residuos Peligrosos, ni especiales durante las actividades ejecutadas en el proyecto.

Se adelanta la adecuación de un punto para RESPEL y se adelanta la adecuación de un cuarto para almacenamiento de sustancias químicas en obra.

Se cuenta con el respectivo kit de derrames en el campamento de obra en caso de ser requerido.




**Foto 12. Kit de derrames**

**Programa 6. Programa de recolección, transporte y disposición de RCD**

A la fecha se han recolectado, transportado y dispuesto en zona autorizada un total de 31.709 m3 de material sobrante de excavación, en donde se tienen viajes internos y externos.

A la fecha no se ha llevado a cabo disposición de material sobrante adicional, se cuenta con el siguiente registro de retiro de material aportado a la fecha. Previamente se aportó el formato de control de material sobrante junto con los respectivos certificados.

| ZONA DE DEPÓSITO | CANTIDAD (m3) | Periodo |
|---|---|---|
| **Montevalo** | 5.348 | Junio-Julio |
| **Montevalo** | 1.775 | Octubre |
| **Montevalo** | 3.027 | Noviembre |
| **Montevalo** | 2.287 | Diciembre |
| **Montevalo** | 49 | Enero |
| **No se lleva a cabo retiro** | 0 | Febrero |
| **No se lleva a cabo retiro** | 0 | Marzo |
| **No se lleva a cabo retiro** | 0 | Abril |
| **No se lleva a cabo retiro** | 0 | Mayo |

Se lleva a cabo la reutilización de casetones de icopor y posteriormente la entrega al proveedor para su aprovechamiento, se solicita el respectivo certificado de disposición, el cual será aportado una vez se finalice la entrega de icopor en calidad de aprovechamiento al proveedor. Adicional, se separa la madera útil y la misma es nuevamente reutilizada en obra.

| ZONA DE DEPÓSITO | CANTIDAD (m3) | Periodo |
|---|---|---|
| **Aprovechamiento por Icopores de Occidente SAS** | 290 kg | abril |



**Foto 13. Reutilización de madera**

Se lleva a cabo la entrega de material aprovechable a gestores autorizado de CARDER, se hace entrega del respectivo certificado.

Durante el periodo se tiene programado el retiro de material aprovechable acopiado, el mismo será reportado en el próximo informe mensual, junto con el respectivo soporte.

| GESTOR AUTORIZADO | Cantidad (Ton) | Certificado | Periodo |
|---|---|---|---|
| **Reproambi** | 0,340 toneladas chatarra | Se anexa | Enero 2024 |
| **Aseo Plus** | 3.3 toneladas Madera | Se anexa | Febrero 2024 |
| **Metales y aprovechables Ramirez S.A.S.** | 850 kilogramos (retiro de chatarra) | Se anexa | Marzo 2024 |
| **ATESA de Occidente** | 16, 12 toneladas de RCD pétreo | Se anexa | Abril 2024 |
| **Icopores de Occidente SAS** | 290 kg de Icopor | Se anexa | Abril 2024 |



**Fotografía 14. Reutilización de casetones**

Se lleva a cabo la entrega del plan de manejo de RCD mediante anexo 1 de la resolución 1257-2021 a la interventoría, y, posteriormente se radica ante CARDER.

| Tramite | Radicado No. | Estado |
|---|---|---|
| **Radicado anexo 1 resolución 1257-2021- CARDER** | 9728 del 10 de mayo de 2024 | A la fecha no se han recibido observaciones por parte de CARDER. |



VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA VIRTUAL

SU SOLICITUD SE HA GENERADO CON EXITO

Su correspondencia ha sido radicada con número **9728** . En breve enviaremos un correo electrónico con la confirmación de recibido.

Para consultar el estado de su solicitud puede hacerlo con su **número de Identificación** y **número consecutivo** dando click en el siguiente enlace:

http://carder.netsaia.com/saia_carder/web_service/radicacion/formulario_web.php

Atentamente:
Equipo de Servicio al Cliente
**Carder**

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA VIRTUAL

**Fotografía 15. Radicado en CARDER Plan de manejo de RCD**

**Programa 7. Programa de control de emisiones atmosféricas**

A la fecha del presente informe no se ha requerido realizar Monitoreos de Control de Ruido en la zona de desarrollo del proyecto.

De igual manera no se han presentado quejas por ruido en el AID del proyecto.

El personal hace uso de sus elementos de protección personal.

Se prohíben las quemas a cielo abierto.



**Fotografía 16-17. Proteccion materiales pétreos**

**Programa 8. Programa de ahorro y uso eficiente del agua y energía**

Se verifica que durante las actividades de obra se lleve a cabo un uso racional y eficiente del recurso hídrico, dicho tema ha sido tratado mediante las capacitaciones mensuales, donde se pretende generar conciencia sobre la importancia del cuidado y la preservación de los recursos naturales.

Actualmente se cuenta con el abastecimiento de agua potable por parte de la empresa de servicios públicos del Municipio de Pereira, Aguas y Aguas.

Durante el periodo, se llevo a cabo verificación en campo verificando que no se presentaran fugas en mangueras y que se tomaran las medidas correctivas de ser el caso.

**Programa 9. Prevención de la contaminación de cuerpos hídricos**

Previamente, se llevó a cabo la construcción de baterías sanitarias conectadas a un sistema séptico, actualmente se cuenta con 6 baños en total operando en buenas condiciones para uso de personal operativo y administrativo.

Respecto al sedimentador construido en la planta para el lavado de herramientas de concreto, se viene realizando el mantenimiento periódico del mismo por parte de la empresa Agregados de Occidente.

Previamente se llevó a cabo el mantenimiento del pozo séptico por parte de la empresa ICSA SA. Los respectivos soportes fueron entregados en el mes de marzo como anexos del informe mensual.

La documentación aportada previamente corresponde a la siguiente:

| GESTOR AUTORIZADO | Cantidad | Certificado | Fecha mantenimiento |
|---|---|---|---|
| **ICSA SAS** | 7.000 litros | Se anexa previamente | Marzo |



**Fotografía 18. Mantenimiento sedimentador**

Respecto a los cuerpos de agua que se encuentran en el AID del proyecto, no se han presentado afectaciones y se ha respetado las zonas de protección.



**Fotografía 19. Baterías sanitarias para personal de obra**

**Programa 10. Programa de orden y aseo en la obra.**

Se continúan realizado jornadas de orden y aseo, permaneciendo la obra limpia y en buenas condiciones. Se tienen en cuenta las observaciones de mejora solicitadas por la interventoría y se toman las medidas correctivas solicitadas.









**Fotografía 20-21-22-23 Jornada orden y aseo**

**Comunicaciones internas y externas**

El siguiente cuadro resume las comunicaciones enviadas por parte del área ambiental del contratista.

| Consecutivo | Asunto | Fecha |
|---|---|---|
| **CEHR-242** | Entrega de PMA de RCD para radicación en cumplimiento de requerimiento mediante oficio CARDER No. 9172 | 08-05-2024 |

El siguiente cuadro resume las comunicaciones recibidas

| Consecutivo | Asunto | Fecha |
|---|---|---|
| **No. 9172** | Visita de seguimiento al manejo de RCD | 29-04-2024 |

**Nota**: *Los programas 11 y 12 serán reportados de manera independiente en el informe forestal, ya que los mismos serán desarrollados por parte del Ing. Forestal Carlos Carrión, quien será el responsable de darle cumplimiento a los requerimientos de dicha área.*

Elaboró,

**Luz Piedad Gómez Herrera**
Asesora Ambiental.

## LISTA DE ANEXOS

1. Capacitación ambiental
2. Documentos maquinaria
3. Oficios
4. Registro fotográfico